

México denunciará a Ecuador ante Corte Internacional de Justicia



Canciller mexicana indicó que el personal diplomático de México saldrá de inmediato de la nación sudamericana.

Ciudad de México, 5 abr (RHC) La Secretaría de Relaciones Exteriores de México anunció este sábado que recurrirá a la Corte Internacional de Justicia para denunciar por violaciones al derecho internacional a Ecuador, nación con la cual confirmó la suspensión de relaciones diplomáticas.

La canciller mexicana, Alicia Bárcena, se refirió a la irrupción de la policía ecuatoriana en la embajada de su país en Quito como una “flagrante y grave violación de la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas, en particular del principio de inviolabilidad de los locales y del personal”.

Ante lo ocurrido, con el fin de capturar al exvicepresidente ecuatoriano Jorge Glas, considerado un perseguido político, la titular indicó que el personal diplomático de México saldrá de inmediato de la nación sudamericana.

“México espera que Ecuador ofrezca las garantías necesarias para el abandono del personal”, subrayó la canciller.

Más temprano este viernes, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, afirmó que lo ocurrido “se trata de una violación flagrante al derecho internacional y a la soberanía de México” y por esa razón instruyó a proceder “de manera legal y de inmediato a declarar la suspensión de relaciones diplomáticas”.

Alrededor de las 22:30 (hora local) policías y autos blindados entraron por la fuerza a la embajada mexicana en Quito y capturaron a Glas, quien se encontraba allí a la espera de un salvoconducto luego de que López Obrador le otorgara el asilo solicitado.

Con un comunicado divulgado en la plataforma X, la presidencia ecuatoriana confirmó que el bloque de seguridad capturó al exvicemandatario.

Según el Gobierno del presidente Daniel Noboa, “al haberse abusado de las inmunidades y privilegios, concedidos a la misión diplomática que albergaba a Jorge Glas, y conceder un asilo diplomático contrario al marco jurídico convencional, se ha procedido con su captura”.

Videos que circulan en redes sociales muestran a policías trepando paredes y vallas de la embajada, que estuvo desde temprano fuertemente custodiada por militares, en un momento de tensión entre ambos gobiernos.

Diversos usuarios en la plataforma X se han pronunciado sobre lo sucedido en Quito y califican como un hecho grave la entrada por al fuerza de la Policía, una violación al artículo 22 de la Convención de Viena.

Glas, considerado uno de los símbolos del “lawfare” en Ecuador, recibió de forma temporal el beneficio de la prelibertad el 28 de noviembre de 2022, luego de la unificación de dos penas de cárcel de seis y ocho años; sin embargo, la medida fue revocada.

A inicios de este año, la justicia ordenó la captura del exfuncionario por presunto peculado en el caso denominado Reconstrucción de Manabí, que investiga una supuesta malversación en obras públicas tras el terremoto de 2016. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/351510-mexico-denunciara-a-ecuador-ante-corte-internacional-de-justicia>



Radio Habana Cuba